

Resolución de la Secretaría de Bioeconomía Nº 1/2024

DIRECCIÓN DE REGISTRO DE VARIEDADES

Estudio de Diferenciación de Cultivares	\$ 235. 620,00
Inscripción de Cultivares en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares (RNPC)	\$ 471. 240,00
Transferencia de Título de Propiedad de Cultivar	\$ 471. 240,00
Anualidad Cultivares inscriptos en el RNPC	\$ 189. 210,00
Certificación de la inscripción en el RNPC	\$ 26. 501,00
Solicitud de Inscripción en el Registro Nacional de Cultivares/RNC)	\$ 235. 620,00
Reporte de examen técnico de variedades vegetales	\$ 235. 620,00
Certificación internacional de trámite o inscripción de variedades vegetales	\$ 26. 501,00
Certificado sobre la condición de (OGM) de una variedad vegetal	\$ 26. 501,00

REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO Y FISCALIZACIÓN DE SEMILLAS (INSCRIPCIÓN)

Categoría A - Criadero	\$ 1. 004. 979,00
Categoría B - Introductor	\$ 1.004.979,00
Categoría C - Productor Semilla Básica o Híbrida	\$ 506. 286,00
Categoría D - Semillero	\$ 506. 238,00
Categoría E - Identificador	\$ 385.417,00
Categoría F - Comerciante Expendedor	\$ 90.654,00
Categoría G - Procesador	\$ 90.654,00
Categoría H - Productor Bajo Condiciones Controladas	\$ 506. 286,00
Categoría I - Laboratorios Habilitados de Análisis de Semillas	\$ 189.091,00
Categoría J1 - Vivero Certificador de Baja Producción	\$ 151.871,00
Categoría J2 - Vivero Certificador de Alta Producción	\$ 303.743,00
Categoría K1 - Vivero Indentificador de Baja Producción	\$ 115.625,00
Categoría K2 - Vivero Indentificador de Alta Producción	\$ 231. 250,00
Categoría O - Operadores de OVGM	\$ 90.654,00

REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO Y FISCALIZACIÓN DE SEMILLAS (ANUALIDAD)

Categoría A - Criadero	\$ 502. 406,00
Categoría B - Introductor	\$ 502. 406,00
Categoría C - Productor Semilla Básica o Híbrida	\$ 253. 232,00
Categoría D - Semillero	\$ 253. 232,00
Categoría E - Identificador	\$ 192. 792,00
Categoría F - Comerciante Expendedor	\$ 45. 410,00
Categoría G - Procesador	\$ 45. 410,00
Categoría H - Productor Bajo Condiciones Controladas	\$ 253. 232,00

Categoría I - Laboratorios Habilitados de Análisis de Semillas	\$	94. 367,00
Categoría J1 - Vivero Certificador de Baja Producción	\$	75. 936,00
Categoría J2 - Vivero Certificador de Alta Producción	\$	151. 871,00
Categoría K1 - Vivero Indentificador de Baja Producción	\$	57. 813,00
Categoría K2 - Vivero Indentificador de Alta Producción	\$	115. 625,00
Categoría O - Operadores de OVGM	\$	45. 410,00
INSCRIPCIÓN DE LOTES DE PRODUCCIÓN SEMILLA FISCALIZADA		
Рара x На	\$	15. 196,00
Papa x Ha bajo normas de acreditación	\$	12. 157,0
Ajo y Frutilla x Ha	\$	15. 196,0
Lotes prestados fuera de término x Ha	\$	17. 672,0
Bajo Sistema O.C.D.E., A.O.S.C.A., D.E.E y MERCOSUR x Ha (Forrajeras)	\$	12. 102,0
Bajo Sistema O.C.D.E., A.O.S.C.A., D.E.E y MERCOSUR x Ha (resto de las especies)	\$	40. 282,0
Bajo Normas de Acreditación (Sistemas O.C.D.E., A.O.S.C.A., D.E.E y MERCOSUR) x Ha	\$	30. 393,0
RÓTULOS Y ESTAMPILLAS PARA SEMILLA FISCALIZADA (POR UNIDAD) Valor rótulos de seguridad	•	700 00
Valor rótulos de seguridad	\$	700,0
Valor de estampillas	\$	50,0
Valor de estampillas de seguridad	\$	700,0
CATEGORÍA ORIGINAL (Básica o Fundación) POR KILOGRAMO		
Cereales y Oleaginosas (no híbridos)	\$	7,0
Soja y Legumbres	\$	11,0
Forrajeras excepto Alfalfa	\$	11,0
Alfalfa y Hortalizas	\$	21,0
Zapallito	\$	35,0
Papa:		
Categoría Preinicial 1 por plántula	\$	5,0
Categorías Preinicial 2 y 3, Inicial 1, 2, 3 y Prefundación	\$	7,0
Categoría Fundación	\$	6,0
Ajo y Frutilla por UN MIL (1000) plantines	\$	1. 131,0
CATEGORÍA CERTIFICADA POR KILOGRAMO		
Cereales y Oleaginosas (no híbridos)	\$	4,0
Soja y Legumbres	\$	5,0
Forrajeras excepto Alfalfa	\$	4,0
	*	

10,00

Alfalfa y Hortalizas

Рара	\$ 5,00
Zapallito	\$ 27,00
Ajo y Frutilla por UN MIL (1000) plantines	\$ 565,00
CATEGORÍA HÍBRIDA POR KILOGRAMO	
Girasol	\$ 76,00
Maíz	\$ 54,00
Sorgo granífero	\$ 20,00
Sorgo forrajero	\$ 13,00
Colza	\$ 29,00
Arroz	\$ 18,00
Zapallito	\$ 44,00

Área Productora de Semilla (Fuente Indentificada) y Rodal Semillero (Seleccionado)	
Pinus spp	\$ 1.100,00
Eucalyptus spp	\$ 10.996,00
Prosopis spp	\$ 1. 296,00
Grevillea robusta	\$ 1. 276,00
Lophozonia spp. (Nothofagus spp.)	\$ 118,00
Cedrela spp	\$ 707,00
Austrocedrus chilensis	\$ 118,00
Araucaria angustifolia	\$ 177,00
Toona cilata	\$ 6.715,00
Pseudotzuga	\$ 1. 276,00
Melia azedarach var. Gigantea	\$ 471,00

Huerto Semillero (Calificado)

Pinus spp	\$ 2.518,00
Eucalyptus spp	\$ 11.781,00
Prosopis spp	\$ 1.944,00
Grevillea robusta	\$ 1.914,00
Lophozonia spp	\$ 177,00
Cedrela spp	\$ 2.518,00
Austrocedrus chilensis	\$ 177,00
Araucaria angustifolia	\$ 295,00
Toona cilata	\$ 8. 393,00

Pseudotzuga	\$ 1. 914, 00
Melia azedarach var. Gigantea	\$ 707,00
PLANTINES FORESTALES POR UNIDAD	
Viveros producción anual inferior a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (250.000) plantines (Categoría J)	\$ 4,00
Viveros producción anual superior a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (250.000) plantines (Categoría J)	\$ 5,0
CÍTRICOS	
Citrus por Semilla Botánica por kilogramo o fracción menor	\$ 336,0
Citrus por Planta Madre Original	\$ 1.316,0
Citrus por Planta Madre Semillera	\$ 111,0
Citrus por planta de bloque de preincremento	\$ 111,0
Citrus por planta de bloque de incremento	\$ 61,0
Citrus por yema de Planta Madre Original	\$ 275,0
Citrus por yema de planta de bloque de preincremento	\$ 13,0
Citrus por yema de planta de bloque de incremento	\$ 7,0
Citrus por planta certificada	\$ 22,0
Citrus por plantín	\$ 6,0
Certificado de Planta Fiscalizada (por planta)	\$ 22,0
FRUTALES DE HOJA CADUCA	
Frutales de hoja caduca por semilla botánica por kilogramo o fracción menor	\$ 46,0
Frutales de hoja caduca por planta fundación, plantas madres de base y plantas madres certificadas	\$ 76,0
Frutales de hoja caduca por yema de planta fundación y plantas madres de base	\$ 16,0
Frutales de hoja caduca por planta certificada	\$ 20,0
Frutales de hoja caduca por yema de planta madre de certificada o portainjerto (pie o plantín)	\$ 9,0
OLIVO	
Olivo por Plantas Madres de base y Plantas Madres de Certificada	\$ 76,0
Olivo por yema de Plantas Madres de base	\$ 16,0
Olivo por yema de Plantas Madres Certificada	\$ 9,0
Olivo por Planta Certificada	\$ 20,0
VID	
Vid por planta fundación Plantel de Premultiplicación y Planta Madre de Certificada	\$ 51,0
Vid por yema o portainjerto de Fundación y Plantel de Premultiplicación	\$ 11,0
Vid por planta (Barbado o barbecho)	\$ 13,0
Vid por yema de Planta Madre de Certificada o portainjerto	\$ 6,0

VALOR DE REETIQUETADO DE SEMILLA FISCALIZADA IMPORTADA/NACIONAL POR ENVASE

Categoría Original y Certificada	\$ 81,00
Categoría Híbridos	\$ 159,00
RÓTULOS OFICIALES BAJO SISTEMAS O.C.D.E., A.O.S.C.A Y D.E.E. POR KILOGRAMO	
Semilla Prebásica	\$ 60,00
Semilla Básica, Certificada o Híbrida	\$ 34,00
Valor de reetiquetado	\$ 18,00
Documento de traslado de semilla (Fiscalizada, en trámite de Inscripción, experimental)	\$ 5. 891,00
LABORATORIO DE ANÁLISIS DE SEMILLAS	
Determinación de OVGM, sólo para organismos oficiales y juzgados	\$ 202. 098,00
Análisis de Elisa para determinación de patógenos	\$ 26. 121,00
Análisis de HLB solo para organismos oficiales y juzgados	\$ 85. 835,00
Análisis de OVGM bajo producción regulada	\$ 72. 626,00
Análisis de otras especies en número (según peso establecido ISTA)	\$ 24. 597,00
Análisis de otras especies en número (bajo requerimientos distintos de ISTA)	\$ 53. 015,00
Determinación de especies por luz ultravioleta	\$ 17. 672,00
Viabilidad por Tetrazolio:	\$ 35. 343,00
Peso de UN MIL (1.000) semillas:	\$ 12. 370,00
Análisis sanitario de semillas	\$ 53. 015,00
Determinación de contenido de humedad	\$ 34. 296,00
Test de proxidasa	\$ 17. 672,00
ANÁLISIS Y ENSAYOS DEL LABORATORIO CENTRAL DE SEMILLAS	
Muestreo de lotes de semillas (incluye aquellos lotes de limpieza de maquinaria de producción de semilla regulada) cuando la semilla a muestrear se encuentre depositada a una distancia inferior a DOSCIENTOS (200 km) del Laboratorio emisor del certificado.	\$ 157. 080,00
Muestreo de lotes de semillas (incluye aquellos lotes de limpieza de maquinaria de producción de semilla regulada) cuando la semilla a muestrear se encuentre depositada a una distancia mayor a DOSCIENTOS (200 km) del Laboratorio emisor del certificado.	\$ 314. 160,00
Toma de muestra por cada DIEZ (10) lotes de semillas o fracción menor.	\$ 58. 905,00
CERTIFICADOS	
Certificado Internacional (NARANJA) incluye solo análisis de pureza fisiobotánica y ensayo de germinación. El costo de otros ensayos se suman a este.	\$ 117. 810,00
Certificado Preliminar (ISTA o Nacional)	\$ 17. 672,00
Certificado Internacional de Muestra de Semilla (AZUL) - incluye sólo análisis de pureza fisicobotánica y ensayo de germinación. El costo de otros ensayos se suman a este.	\$ 51.051,00
Certificado Nacional - incluye sólo análisis de pureza fisicobotánica y ensayo de germinación. El costo	\$ 51. 051,00

Copia del Certificado Nacional	\$	7. 069,00
Copia del Certificado Internacional (duplicado)	\$	16. 113,00
CURSOS		
Análisis de Semillas	\$	196. 350,00
Formación de nuevos Directores Técnicos de Laboratorio	\$	357. 000,00
Muestreador Habilitado de Lotes de Semillas (Incluye Primer anualidad)	\$	176. 715,00
Taller de actualización de Técnicas de Ensayo de Semillas	\$	83. 300,00
Anualidad de Muestreador (incluye curso Anual de Actualización de Muestreadores)	\$	137. 445,00
Talleres y Cursos sobre temas relacionados con la Ley N° 20.247 y su reglamentación	\$	112. 300,00
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN		
Información estadística, por cada listado	\$	20. 147,00
Tramitación e información derivada de oficios y requerimientos judiciales	\$	20. 147,00
AUDITORÍAS DE HABILITACIÓN/ACREDITACIÓN		
Auditoría de habilitación de Laboratorio de Análisis de Semillas (incluye el estudio de documentación, auditoría in situ y seguimiento de hallazgos y habilitación final, si correspondiere)	\$	618.800,00
Auditoría de acreditación de Laboratorio de Análisis de Semillas (incluye el estudio de documentación, auditoría in situ y seguimiento de hallazgos y acreditación final, si correspondiere)	\$ 1	1. 178. 100,00
Inclusión de especies (laboratorios)	\$	37. 533,00
Inclusión de técnicas (para laboratorios habilitados)	\$	54. 621,00
Inclusión de técnicas (para laboratorios acreditados)	\$	80. 254,0
Cambio de locación (laboratorios)	\$	37. 057,00
Cambio de Director Técnico/Responsable Técnico (laboratorios)	\$	37. 057,0
INSPECCIONES DE ORGANISMOS VEGETALES GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OVGM)		
Inspección de lote, invernáculo, parcelas experimentales y de producción de semillas con ORGANISMOS VEGETALES GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OVGM) bajo regulación en la REPÚBLICA ARGENTINA, por cada inspección efectuada en un mismo día y establecimiento. A tal efecto se entiende por inspección, la verificación de las medidas de bioseguridad, liberación de maquinarias de siembra y cosecha, entre otros.	\$	604. 365,00
Verificación de la aptitud de los establecimientos de campo e invernáculos de Bioseguridad propuestos para la siembra y/o utilización con ORGANISMOS VEGETALES GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OVGM) bajo regulación en la REPÚBLICA ARGENTINA, la validez de la verificación caduca si por TRES (3) campañas agrícolas sucesivas el establecimiento no es utilizado para la siembra de OVGM regulados.	\$	604. 365,00
RÓTULOS PARA ORGANISMOS VEGETALES GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OVGM) bajo regulación en la REPÚBLICA ARGENTINA por kg. En caso de solicitar rótulos sin peso asignado, se computará un equivalente de UN MIL (1000) kg.	\$	7,00

Autorizaciones de importación y exportación	\$ 5.950,00
---	-------------